

Expte. N° 8.985/25

**VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

La Ordenanza N° 1.947/10, de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras distinciones concedidas por el Concejo Deliberante

La destacada participación del deportista Thiago Sharif Gouchone en las finales nacionales de deportes convencionales y adaptado, en el ámbito del atletismo, por su especial convocatoria y participación en los Juegos Evita 2.025, en la ciudad de Mar del Plata, y

**CONSIDERANDO:**

Que el deportista Thiago Sharif Gouchone, nació el 5 de octubre de 2.009. Hizo sus inicios en la Escuela "Julio Bello" 154, una institución educativa rural de gestión pública ubicada en el departamento Rosario de la Provincia de Santa Fe.

Que en el año 2.023, compitió por primera vez con su colegio en una competencia local, donde se reflejó claramente su talento innato y destacó por su gran habilidad entre todos los estudiantes. Eso lo llevó a competir en los juegos Inter escolares de la Provincia de Santa Fe, donde se llevó el primer puesto en Atletismo adaptado.

Que sus grandes actuaciones, llamaron la atención de muchas personas del ámbito del atletismo, entre ellos, el profesor Martin Arrollo, quien es actualmente el entrenador de Thiago y lo empezó a preparar para todas las competencias que se presentaron en el camino.

Que dichos rendimientos, lo llevaron a participar del Torneo Sudamericano Escolar de Chile 2.023, en la ciudad de Santiago de Chile, logrando una gran actuación en dicha competición.

Que en el año 2.024 siguió entrenando y preparándose de la mejor manera en el estadio Municipal de Rosario, junto a otros atletas, donde participó de los Juegos del Centro, en la ciudad de Santa Fe, obteniendo grandes resultados.

Que en el año 2.025, gracias a su trayectoria, preparación y entrenamiento pudo participar con su actual escuela secundaria Dr. Luis M. Drago N° 435, compitiendo en los Juegos Evita 2.025, en la ciudad de Mar del Plata, logrando una magistral actuación.

- Medalla de Oro en salto en largo, con una marca de 5 metros.
- Medalla de Plata en la carrera de 100 metros.
- 4to puesto en la carrera de 200 metros.

Que este logro no sólo refleja su talento y constancia, sino también su rol como embajador del deporte y ejemplo para las juventudes de nuestra ciudad por su compromiso, perseverancia y pasión por el atletismo.

Que este Concejo Deliberante reconoce el trabajo, la dedicación y el constante crecimiento de este deporte, creemos que la visibilidad de estos espacios y performance individual de un atleta como Thiago Sharif Gouchone de nuestra ciudad es sumamente importante para que otros atletas puedan volcarse al deporte adaptado e inclusivo de nuestra ciudad a través de sus instituciones.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 888/2.025**

**ART.1º)** El Concejo Deliberante reconoce el Mérito Deportivo del deportista Thiago Sharif Gouchone por su participación en los Juegos Evita 2.025, en la ciudad de Mar del Plata y la obtención de medalla de Oro en Salto en largo, y medalla de plata en la carrera de 100 metros, en el ámbito del atletismo adaptado, representando con excelencia y orgullo a la ciudad de Villa Gobernador Gálvez en el plano nacional.

**ART.2º)** Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 16 de octubre de 2.025.

  
Antonella Liparelli  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



  
Jorge Murabito  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 92	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	17/10/2025
Analizado por	WORA
Analizado por	

  
Laura Rachetti  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE

